

ACTA DE ORDEN DE MERITO (EXAMEN, CONCEPTO, ENTREVISTA Y ANTECEDENTES)**2° INSTANCIA APP Y EXTERNO****CONCURSO DE TECNICA/O PROGRAMADOR DE INFORMATICA PARA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN – SUBSECRETARIA DE SALUD**

En la Ciudad de Neuquén, a los 25 días del mes de junio del año 2026, siendo las 9 horas, se reúne en oficina 10 del piso 2 del CAM el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2024-1244-E-NEU-GPN DECTO-2025-1515-E-NEU-GPN DECTO-2025-1186-E-NEUGPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-1050-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

- Rodrigo Blasco – Director General de TICS
- Rodrigo Martínez – Administrativo, Dirección General de TICS
- Karen Mondaca – Asesora, Dirección de Concursos

En representación de la parte gremial:

- Ximena Fuentes
- Romina Hernández

Como resultado de la etapa, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante:

N° (*)	Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Pertenece al APP (**) SI / NO	Puntaje de Examen (***)	CONCEPTO (***)		Puntaje de Entrevista (***)	Puntaje de Antecedentes (***)	Puntaje Total
					Evaluación de desempeño	Planilla de Asistencias			
1	Bucarey Nicolás	41911258	NO	375	-	-	300	-	675
2	Álvarez Nazareno	47149475	NO	350	-	-	300	-	650
-	Mazzuco Ian	38018700	SI	425	100	100	100	-	-

(*) N°: se detalla el número de orden de mérito en el que la persona queda, si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

(**) Se detalla si la persona pertenece a la Administración Pública Provincial de Neuquén, en caso de pertenecer y haber aprobado examen, se contabiliza el concepto.

(***) Puntajes:

- **Examen:** mínimo 325 puntos – máximo 500 puntos. (En caso que la persona no aprueba el examen, no se contabilizan los puntos siguientes)
- **Concepto:** de acuerdo al punto 3.2 del procedimiento.
- **Entrevistas:** mínimo 195 puntos – máximo 300 puntos.
- **Antecedentes:** Se contabilizan solo si se aprueba examen y entrevista.
- **Puntaje total:** Se suman todos los puntajes anteriores en caso que la persona queda en orden de mérito. Si la persona no queda seleccionada sólo contendrá un guion en dicho campo (-).

Firman de conformidad al pie, siendo las 10:30 horas del día 25 del mes de junio del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Hernández
Romina

Fuentes X. ATE.

Blasco Rodrigo
TICS.

Rodrigo Martínez